



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA**

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Magistrada: CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105005201700177-01	DIVA LUZ PINEA DE URREA	COLPENSIONES	6/10/2021	Auto admite recurso de apelación - corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
2	760013105012201400457-01	GUSTAVO NUÑEZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	6/10/2021	Auto admite recurso de apelación - corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
3	760013105011201600099-01	HECTOR NELSON CALDON VELASCO	EMCALI EICE - ESP	6/10/2021	Auto admite recurso de apelación - corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los

					cuales corre para las demás partes del proceso
4	760013105010201700598-01	ALTON MANCILLA ANGULO	COLPENSIONES	6/10/2021	Auto admite recurso de apelación - corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
5	760013105003201800266-01	CARMEN FLOR CHICANGANA JIMENEZ	COLFONDOS S.A.	6/10/2021	Auto admite recurso de apelación - corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
6	760013105003201900454-01	CARMEN EMERE SANDOVAL GALLARDO	COLPENSIONES Y OTRO	6/10/2021	Auto admite recurso de apelación - corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
7	760013105001201900741-01	HUGO HERNAN ESCOBAR CHACON	COLPENSIONES-PORVENIR S.A.	6/10/2021	Auto admite el recurso de apelación corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
8	760013105003201900413-01	EZEQUIEL GARCES OLAVE	COLPENSIONESY PROTECCION S.A.	6/10/2021	Auto admite el recurso de apelación, corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
9	760013105009201900769-01	ODERAY ALEGRIA COBO	COLPENSIONES-PORVENIR S.A.	6/10/2021	Auto admite recurso de apelación - corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso

10	760013105017201900116-01	MARICEL VANEGAS FALLA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	6/10/2021	Auto admite el recurso de apelación corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
11	760013105017201800121-01	MARIA EDDY BECERRA	COLPENSIONES	6/10/2021	Auto admite el grado de consulta - corre traslado común a las partes
12	760013105016201700407-01	VICTOR HUGO GIRALDO LOPEZ	ASOCIACION DEPORTIVO CALI	6/10/2021	Auto admite el grado de consulta - corre traslado común a las partes
13	760013105007201900161-02	OSCAR EMIRO MOSTACILLA CAMPO	COLPENSIONES Y PORVENIR SA	6/10/2021	Auto admite el recurso de apelación corre común a las partes para presentar Alegatos de conclusión
14	760012205000202000051-00	JESUS HERNANDO ROJAS SINISTERRA	JUZGADO 4 LAB. CTO. DE P.C.- JUZGADO 7 LAB. DELCTO DE CALI	6/10/2021	Auto obedézcse y cúmplase
15	760013105009201500711-01	FIDEL CHAGUENDO ZAPATA	COLPENSIONES	6/10/2021	Auto obedézcse y cúmplase
16	760013105003201600533-01	JULIA ESCOBAR BECERRA	COLPENSIONES	6/10/2021	Auto obedézcse y cúmplase

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcd1ad4460625888c7ebc866d62b0860668ad2a3bb677571546938651160a6cb**

Documento generado en 06/10/2021 03:49:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>